

Alcaldía Municipal

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Tels. (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Sitio web: www.amcomayagua.com

CIRCULAR N°10RH2025

22 DE ABRIL 2025

PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO
Alcaldía Municipal de Comayagua

DE: JOSE ROBERTO MEJIA MEJIA
Jefe de Recursos Humanos



Por este medio, se les solicita remitir las tallas de camisa del personal bajo su cargo, conforme al siguiente formato:

TALLAS	N° CAMISA BLANCA MANGA	N° CAMISA AMARILLA MANGA
	CORTA	LARGA
S		
M		
L		
XL		
XXL		

Agradecemos enviar esta información a más tardar el martes 29 de Abril del presente año.

En espera de su respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Cc: Archivo



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com / comayaguajc@yahoo.com

Pagina Web: www.municomayagua.com

Convocatoria para integrar el comité de probidad y ética publica

Comayagua 29 de abril de 2025

La alcaldía municipal de Comayagua, convoca a todos los jefes de departamento a elegir dos (2) de sus empleados para participar en el proceso de selección para integrar el Comité de Probidad y Ética Pública, este comité tiene como objetivo promover y garantizar los principios de probidad, transparencia y ética en la gestión pública, fomentando el cumplimiento de normas y la mejora continua en la administración pública.

Requisitos para participar

1. Ser empleado de la Alcaldía Municipal de Comayagua.
2. Tener un compromiso demostrado con los principios de ética, probidad y transparencia.
3. No haber sido sancionado por faltas éticas o legales en el ejercicio de funciones públicas.
4. Contar con solida reputación profesional y personal.
5. Tener capacidad de trabajo en equipo y disposición para colaborar en proyectos de mejora institucional.

Funciones del comité de probidad y ética

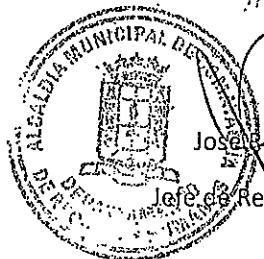
1. Promover los valores éticos y de probidad dentro de la alcaldía.
2. Asesorar sobre la implementación de políticas públicas que garanticen la transparencia.
3. Fomentar la capacitación continua de los empleados municipales en ética pública.

Proceso de selección

1. Enviar el listado de empleados seleccionados por usted a las oficinas de recursos humanos para anotarse lo más tarde el 02 de Mayo del 2025.

Esperamos contar con su participación para seguir construyendo una administración más ética y transparente.

Atentamente.



José Roberto Mejía

Jefe de Recursos Humanos